



RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°. 671

(18 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación privada No. 003 de 2025"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo N°. 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifiquen o adicionen, así como por la Resolución de Rectoría N°. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo N°. 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, y las leyes civiles y comerciales, pertinentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en la gestión contractual desarrollada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, como garante del cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2018–2030, el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud 2024–2034, el Plan de Acción 2025 y el Plan Indicativo a 2025, se ha comprometido con la consolidación y expansión de su oferta académica, en concordancia con las necesidades del entorno nacional e internacional en el campo de la salud.

Que, el Lineamiento 1 del Plan Estratégico Institucional busca formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores íntegros, con pensamiento crítico y cultura democrática en contextos inter y multiculturales, con el fin de transformar la sociedad, democratizar el conocimiento en función de la equidad social y garantizar una formación de alta calidad mediante el fortalecimiento de la investigación, la ampliación de la cobertura y el aumento de la pertinencia académica.

Que, para el cumplimiento de estos objetivos, la Universidad ha definido como meta el incremento del 28% en el número de programas académicos en todos los niveles y modalidades. En este marco, el Acuerdo 007 de 2023 del Consejo Superior Universitario formalizó la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, con el objetivo de liderar el diseño, implementación y desarrollo de programas

18 NOV 2025

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación privada No. 003 de 2025"

académicos en este campo, respondiendo a las necesidades sociales en salud, tanto a nivel nacional como internacional.

Que, en atención a lo anterior, y conforme a las decisiones adoptadas en la sesión 19 del Consejo Académico de la Universidad, se aprobó avanzar en la estructuración de nuevos programas, cuya formulación y puesta en marcha constituye una prioridad estratégica para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, para tal fin, se requiere contratar UN (1) PERFIL PROFESIONAL ESPECIALIZADO en el área de Medicina, con el fin de apoyar de manera autónoma e independiente los procesos técnicos y académicos requeridos para la creación y puesta en marcha del nuevo programa de medicina, en coherencia con los lineamientos y metas institucionales. Este apoyo es indispensable para garantizar la solidez académica, científica y normativa del nuevo programa, desde su concepción curricular hasta la formulación de las condiciones exigidas por el Ministerio de Educación Nacional para su registro calificado.

Que, conforme a la sesión 19 del Consejo Académico de la Universidad Distrital, se presentó y aprobó la propuesta de construcción de nuevos programas en las áreas de Fisioterapia, Terapia Respiratoria y Optometría. Dando cumplimiento a este mandato, se requiere contratar UN (1) PERFIL PROFESIONAL ESPECIALIZADO en Optometría que realice la construcción técnica y académica especializada del documento maestro, syllabus, planes de práctica relacionados con los escenarios de formación en el ámbito de la relación docencia- servicio para fortalecer el diseño del Proyecto Curricular de Optometría.

Que, esta solicitud se fundamenta en la inexistencia de este perfil específico en la planta actual de la Universidad, situación que ha sido certificada por la Oficina de Talento Humano. En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 087 de 2022, se habilita la posibilidad de contratar y bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, sin que ello implique afectación a la continuidad o calidad del servicio institucional.

Que, teniendo en cuenta la urgencia y prioridad de avanzar con la estructuración y formalización del Programa de Medicina, se justifica plenamente la realización del proceso de selección correspondiente, en el marco del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, con cargo a los recursos asignados a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, la invitación privada No. 003 de 2025 tiene como objeto: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, PARA CONSTRUCCIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA DEL DOCUMENTO MAESTRO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS SYLLABUS DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS PROYECTADOS Y LOS PLANES DE PRÁCTICA VINCULADOS A LOS ESCENARIOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO, DEL PROYECTO CURRICULAR DE OPTOMETRÍA ASI COMO*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 671

(18 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación privada No. 003 de 2025"

ELABORAR EL DOCUMENTO MAESTRO, ESTRUCTURAR Y PONER EN MARCHA EL PROGRAMA DE MEDICINA..

Que el presupuesto oficial para la ejecución del proyecto, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE \$45.118.362,00**); incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos distribuidos así:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COMPONENTE	OBJETO	VALOR
2934	1	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE MANERA AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE Y COORDINADA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA DEL DOCUMENTO MAESTRO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS SYLLABUS DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS PROYECTADOS Y LOS PLANES DE PRÁCTICA VINCULADOS A LOS ESCENARIOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DOCENCIA-SERVICIO, DEL PROYECTO CURRICULAR DE OPTOMETRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. LO ANTERIOR CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y METAS INSTITUCIONALES, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ACCIÓN 2025, EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2024-2034, EL PLAN INDICATIVO 2025 Y EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018-2030.	22.559.181
2862	2	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN MEDICINA, DE MANERA AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE Y COORDINADA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA ELABORAR EL DOCUMENTO MAESTRO, ESTRUCTURAR Y PONER EN MARCHA EL PROGRAMA DE MEDICINA, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA NECESARIA PARA SU CREACIÓN Y EJECUCIÓN EFECTIVA. LO ANTERIOR, EN CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y METAS INSTITUCIONALES DEFINIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2025, EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2024-2034, EL PLAN INDICATIVO 2025 Y EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018-2030.	22.559.181

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión del 29 de octubre de 2025, según Acta No. 078, avaló la publicación, tanto en el SECOP



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 671

18 NOV 2025

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación privada No. 003 de 2025"

II como en la página Web de la entidad, de los pre términos de referencia del proceso de Invitación Privada 003 de 2025.

Que durante el periodo comprendido entre el 6 al 13 de noviembre de 2025 las personas que fueron invitadas invitada de acuerdo con el listado suministrado por la Oficina Asesora de Tecnologías e Información NO presentaron observaciones.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión del 18 de noviembre de 2025, según Acta No. 088, avaló la publicación, tanto en el SECOP II como en la página Web de la entidad, de los términos de referencia del proceso cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, PARA CONSTRUCCIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA DEL DOCUMENTO MAESTRO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS SYLLABUS DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS PROYECTADOS Y LOS PLANES DE PRÁCTICA VINCULADOS A LOS ESCENARIOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO, DEL PROYECTO CURRICULAR DE OPTOMETRÍA ASI COMO ELABORAR EL DOCUMENTO MAESTRO, ESTRUCTURAR Y PONER EN MARCHA EL PROGRAMA DE MEDICINA.

Que, de conformidad con el numeral 1.5 de los términos de referencia de la invitación privada, se invita a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la invitación privada No. 003 de 2025 cuyo objeto es *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, PARA CONSTRUCCIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA DEL DOCUMENTO MAESTRO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS SYLLABUS DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS PROYECTADOS Y LOS PLANES DE PRÁCTICA VINCULADOS A LOS ESCENARIOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO, DEL PROYECTO CURRICULAR DE OPTOMETRÍA ASI COMO ELABORAR EL DOCUMENTO MAESTRO, ESTRUCTURAR Y PONER EN MARCHA EL PROGRAMA DE MEDICINA.*



RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 671

(18 NOV 2025)

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación privada No. 003 de 2025"

ARTÍCULO SEGUNDO: El cierre del proceso será el 21 de noviembre de 2025 a las 10:00:00 a.m. La respectiva audiencia se realizará, en forma virtual, a través de la Plataforma Web " Microsoft Teams" Recepción de Propuestas y cierre de la invitación en Audiencia Pública Virtual. IP003 | Reunión-Unirse | Microsoft Teams Las ofertas deben ser remitidas escaneadas, en su totalidad, a la dirección electrónica contratacionud@udistrital.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: El delegado para atender las diferentes diligencias en el marco del presente proceso es el Vicerrector Administrativo y Financiero.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación, como lo establece el numeral 1º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo).

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Universidad.

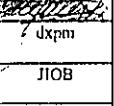
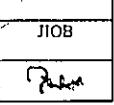
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C.,

18 NOV 2025

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA-BERMUDEZ PhD

Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó	Diana Pirachicán Martínez	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó	José Ignacio Oñoro Barrios	Asesor CPS – Oficina de Contratación	
Proyectó	Éduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	